



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Diciembre de 2020.

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0007122/2020, originado con motivo de la obra "ADECUACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO – VILLA DE MERLO – SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 352/2020, de fecha 05 de Noviembre de 2020, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 05-DCYC/2020, obrando a fs. 149 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 24 de Noviembre de 2020.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 514/518, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "AGENER S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.217.660,94) y representa un incremento del 18,92% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 519/520 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

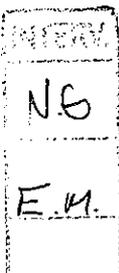
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 05-DCYC/2020 a la firma "AGENER S.R.L" – (CUIT n° 30-71594690-0) por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.217.660,94), para la realización de la obra: "ADECUACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO – VILLA DE MERLO – SAN LUIS" de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 408/2020.

///



CPN Victor A. Morínigo
Rector - UNSL

Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

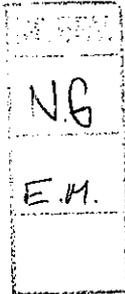
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1018) - \$ 1.217.660,94 - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 408/2020.



Pablo Elbio A. Saidryan
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morinigo
Rector - UNSL